



**ACTA DE LA REUNIÓN CONJUNTA DE JUNTA DIRECTIVA Y COMISIÓN
DELEGADA DE LA REAL FEDERACIÓN
AERONÁUTICA ESPAÑOLA (RFAE)
CELEBRADA TELEMÁTICAMENTE EL 22 DE JULIO DE 2022**

Se reúnen de manera conjunta la Junta Directiva y la Comisión Delegada de la Asamblea General de la Real Federación Aeronáutica Española (RFAE), telemáticamente a través de la plataforma Zoom, el día 22 de julio de 2022 a las 18:00 horas en segunda convocatoria.

Miembros de Junta Directiva:

- D. José Javier Álvarez Castillejo, presidente RFAE.
- D. Eladio Lozano García, Secretario General.
- D. Carles Aymat Simó, Vicepresidente 1º, FAI VP y presidente CTN Aeromodelismo.
- D. Francisco A. Setién Caballero, Vicepresidente 2º.
- Dña. Mª Teresa Moreno Benito, Vicepresidenta 3ª.
- D. Pedro Miguel Revetllat, presidente CTN Aerostación.
- D. Juan Miguel Morales Patón, presidente CTN Paracaidismo.
- D. Martín Carpio García, presidente CTN Paramotor.
- D. Antonio Lope Morales González, presidente CTN Parapente.
- Dña. Alejandra Moore Mayorga, presidente CTN Vuelo Acrobático.
- D. Vicente Nebot Peirat, presidente CTN Vuelo con Motor.
- Dña. Eva Vinuesa Prieto, Vocal.
- Dña. Paloma Granero Martín, Vocal.
- D. Alfredo Sánchez Chacón, Vocal.

Miembros de Comisión Delegada:

- D. Ginés García Menchón, presidente de la Federación Murciana.
- D. Francisco José Hernández Mogollón, presidente de la Federación Extremeña.
- D. Íñigo Redín Micháus, presidente de la Federación Navarra.
- D. Pedro Miguel Revetllat, presidente del Baló Club Mediterrani.
- D. Miguel Ángel García Cristóbal, representante del Club Aéreo Castelló d'Empuries.
- D. Martín Carpio García, representante del Club Mad Parapente.
- Dña. Paloma Granero Martín, deportista de Paracaidismo.
- Dña. Eva Vinuesa Prieto, deportista de Parapente.
- D. Alberto Martín Paracuellos, juez de Paracaidismo.

También asiste D. José Antonio del Valle Herán, como asesor jurídico de la RFAE.

Real Federación Aeronáutica Española

OFICINA CENTRAL Y REGISTRO: C/ Arlabán, 7, 3º Oficina 38 y 39 - Madrid

DOMICILIO SOCIAL: Carretera de la Fortuna s/n - 28054 Madrid

Tels.: 91 508 29 50 / 91 508 54 80 - E-mail: fae@rfae.es - www.rfae.es



Punto primero.- Aprobación del acta de la reunión anterior.

Se procede a la aprobación del acta de la reunión anterior: reunión conjunta de Junta Directiva y Comisión Delegada de 31 de marzo de 2022. Queda aprobada por unanimidad.

Punto segundo.- Informe del Presidente de la RFAE.

El Presidente procede a realizar su informe. Desde la última reunión de Comisión Delegada, las principales novedades giran en torno a las numerosas reuniones que se han realizado con AESA, ENAIRE y la DGAC. Hay muy buena sintonía. En dichas reuniones participan AEPAL, AOPA, el RACE... Ya se comentó en el mes de marzo que era inminente el cambio para subir la altura de los ULM y aeronaves asociadas (Parapente, Ala Delta y Paramotor) de los 1.000 pies. Todavía no se ha producido este cambio de normativa, por lo que se disculparon desde los organismos oficiales, y se llevará a cabo en breve. Se conseguirán 9.000 pies para ULM y 14.000 para las asociadas.

En anteriores reuniones se ha mencionado la problemática con las patrullas Pegaso, y desde AESA se les han dado más instrucciones para que no denuncien, sino que envíen informes que posteriormente estudia AESA. En esta línea, se ha mantenido también esta semana una reunión con la DGAC sobre el asunto del medio ambiente. Se ha conseguido que ante cualquier petición de una comunidad autónoma, gobierno regional, etc. para poner una restricción aérea la Federación Española, y las Federaciones Autonómicas estén informadas y participen como interlocutores. Hay un comité que se llama FIDECMA, que es el que resolverá estos casos y tendremos voz ante este comité. Es una gran noticia ya que estaremos informados de estas restricciones de forma directa, y no a través de terceros como ha venido ocurriendo hasta ahora.

El Presidente comenta el Real Decreto 310/2022 de 3 de mayo por el que se contempla el régimen jurídico para aprobación de los cambios del espacio aéreo y de los procedimientos civiles de vuelo, el cual hace que los cambios de espacio aéreo tengan que comunicarse a los afectados.

De cara a la Asamblea de finales de este año, resalta la necesidad de crear reglamentos. Interviene el asesor jurídico de la RFAE para comentar aquellos ámbitos en los que hay ausencia de reglamentos. No se pueden atender ciertas situaciones ya que la normativa está dispersa. Por ejemplo, en lo referente a qué pruebas son oficiales y de calendario y cuáles no. Es un trabajo laborioso pero que hay que ir elaborando. El Presidente comenta que desde la Junta Directiva tomarán el testigo, pero en cuanto a reglar las pruebas y competiciones se necesitará la ayuda de los presidentes de las Comisiones, para poder aprobar algún borrador en la Asamblea de este año.

Menciona la solicitud de última hora de un Aeroclub ucraniano, recibida en el correo general de la Federación, para reconstruir el aeroclub, bombardeado por las tropas rusas. Comenta Alejandra Moore que si es para la reconstrucción de las instalaciones o actividad general está totalmente de acuerdo. Interviene Alberto Martín para comentar una situación que se ha dado con una licencia FAI expedida a una deportista rusa. José Antonio del Valle aclara que según la circular del CSD solo se puede impedir la participación cuando lo hacen como equipo ruso. En este caso la deportista tiene permiso de trabajo en España por lo que cumpliría con el marco legal al no participar en representación de Rusia. Alejandra Moore insiste en que cumple el marco legal y que si esa deportista obtuviera buenos resultados o incluso una medalla, serían para España y no para Rusia. Juan Miguel Morales Patón aclara la situación de esta deportista rusa, que necesitaba la expedición de la licencia FAI para un récord mundial en el que iba a participar.

Interviene Alfred Sánchez acerca del tema de la ayuda solicitada por Ucrania, proponiendo que el dinero que se destine a tal ayuda, se envíe cuando haya finalizado el conflicto para que no se pierda ante un nuevo bombardeo. También interviene Francisco Hernández Mogollón para incidir en que la ayuda se preste a través de la Federación Aeronáutica Ucraniana y no directamente a través del club. Ginés García apoya que la ayuda tendría que prestarse una vez finalizado el conflicto.

Real Federación Aeronáutica Española

OFICINA CENTRAL Y REGISTRO: C/ Arlabán, 7, 3º Oficina 38 y 39 - Madrid

DOMICILIO SOCIAL: Carretera de la Fortuna s/n - 28054 Madrid

Tels.: 91 508 29 50 / 91 508 54 80 - E-mail: fae@rfae.es - www.rfae.es



El Presidente agradece los comentarios y se aclara que la decisión de la cuantía y la concesión de dicha ayuda se podría decidir desde la Junta Directiva, solo habría que habilitarle una partida presupuestaria. Alejandra Moore también propone que si se hiciera a través de la Federación ucraniana, cada Comisión puede donar cierta cantidad para su modalidad.

Punto tercero.- Informes de los Presidentes de las Comisiones Técnicas Nacionales (CTN).

Las Comisiones Técnicas Nacionales realizan sus informes de esta temporada 2022: Pedro Miguel Revetllat (Aerostación), Juan Miguel Morales Patón (Paracaidismo), Martín Carpio García (Paramotor), Antonio Lope Morales (Parapente), Alejandra Moore (Vuelo Acrobático) y Carles Aymat (Aerodelismo).

Punto cuarto.- Aprobación /modificación de reglamentaciones técnicas de las CTN.

Se procede a la aprobación de las reglamentaciones técnicas propuestas por las CTN, en concreto, de un reglamento de la especialidad de Aerodelismo:

- Reglamento Técnico para competiciones de Vuelo Circular Nacional.

Queda aprobado por unanimidad.

Punto quinto.- Ratificación de las modificaciones de los Calendarios Deportivos de 2021 y 2022.

Se procede a la votación y se aprueban por unanimidad.

Punto sexto.- Modificación del Presupuesto 2022.

Manuel Villuendas expone la modificación del presupuesto 2022. Se han incorporado varios documentos relacionados con el CSD:

Se incorpora la resolución provisional de Mujer y Deporte y el pasado 19 de julio se ha recibido la resolución definitiva que ha confirmado lo que está incluido en el documento. Se pide a las comisiones que ejecuten las actividades subvencionadas antes del 31 de diciembre.

Se ha incorporado también la solicitud de Subvención Ordinaria en este caso para el periodo 2022-2024, solicitud de ayuda para 3 años; lo que supone un cambio con respecto a años anteriores en los que la subvención se solicitaba de forma anual. Este cambio supondrá un retraso en la comunicación de resolución de subvención y en conocer la cuantía que nos conceden para este periodo. La otra convocatoria a la que se ha concurrido es la del 1% de los derechos audiovisuales del fútbol, este año no se ha podido concurrir a la parte de participación en competición internacional porque ha quedado restringida a los deportes olímpicos, por lo que solo se ha concurrido en la parte de Seguridad Social para Deportistas de Alto Nivel y ayudas por resultados de 2021. En el primer caso, además de los cuatro deportistas que venían percibiendo esta ayuda se han añadido dos peticiones más y en el caso de ayudas por resultados de 2021 se trata de una ayuda de 1.800 euros en conjunto por las medallas obtenidas en los campeonatos internacionales de 2021. Con relación al CSD únicamente quedaría conocer la Convocatoria de Ayudas por producción de contenidos audiovisuales. Se informará a las Comisiones una vez se publique para ver quién puede optar a ella.

En cuanto al presupuesto, incorporadas las subvenciones del CSD, se mantiene lo incluido de subvención ordinaria a la espera de conocer la cantidad definitiva.

Real Federación Aeronáutica Española

OFICINA CENTRAL Y REGISTRO: C/ Arlabán, 7, 3º Oficina 38 y 39 - Madrid

DOMICILIO SOCIAL: Carretera de la Fortuna s/n - 28054 Madrid

Tels.: 91 508 29 50 / 91 508 54 80 - E-mail: fae@rfae.es - www.rfae.es



En ingresos propios se han modificado algunas cuestiones: el tema de licencias por el cambio de las cantidades, mejora en licencias FAI, mejora en cuotas de clubes a pesar de la bajada de la cuota. Se incluye también una partida relativa a un curso de Parapente con vistas a que el COE saque este año la convocatoria de ayudas a cursos técnicos. En cuanto a los gastos no hay mucha variación; se ha reducido la partida de reuniones ya que las reuniones que se celebren hasta noviembre se harán de forma telemática, excepto la Asamblea General que se realizará de forma presencial. En cuanto al reparto de Comisiones, no se ha hecho ningún cambio, hasta que se conozca el importe de la Subvención del CSD.

Se procede a la votación y queda aprobado por unanimidad.

Punto séptimo.- Información sobre la situación del Aeródromo de Lillo.

El Presidente expone la situación actual del Aeródromo de Lillo. El asunto se ha reconducido y se han hecho diferentes propuestas. El aeródromo está a nuestra disposición. Se va a realizar una concentración de ULM y la Comisión de Vuelo con Motor también se plantea utilizarlo para sus pruebas de ANR. Se ha recuperado la actividad de Paracaidismo y Paramotor también se está planteando realizar ahí sus pruebas de navegación el próximo año.

Punto octavo.- Propuesta de unificación de clasificaciones masculina y femenina a consideración de las CTN.

El Presidente expone que en muchas de las especialidades de nuestro deporte el tema físico no es importante en cuanto al género. Muchas mujeres no son partidarias de que haya clasificaciones diferenciadas. La propuesta sería suprimir aquellas modalidades que cada Comisión considere, en las que la fuerza física no influye nada, para unificar las clasificaciones. En conversación con Lola Tello, ella comentó que el CSD no podría ninguna pega, que la Subdirección de Mujer y Deporte quizá sí pondría inconveniente.

Interviene Carles Aymat comentando lo que ha ocurrido en la Comisión Internacional de Aeromodelismo (CIAM), en la que no había distinción entre hombres y mujeres, solo la había entre juniors y seniors. En algunos casos hay competición diferenciada de juniors y en la gran mayoría de especialidades compiten mezclados, haciendo una separata de junior. Siguiendo esta línea se ha hecho lo mismo últimamente con la clasificación femenina, compiten juntos y se extrae una clasificación femenina si al menos hay 4 competidoras. El Aeromodelismo a nivel internacional va en esta línea y no en la de unificar como se propone.

Paloma Granero comenta que no hay mucha participación femenina en Paracaidismo pero que cada vez hay más mujeres. Hay competiciones con categorías femeninas que consiguen promocionar el deporte entre las mujeres y que opten a premios y tengan un incentivo. Carles Aymat distingue que la clasificación femenina se hace con fines de promoción y no de discriminación.

El Presidente considera que el tener competiciones específicas de mujeres no ayuda. Carles aclara que en Aeromodelismo la competición es conjunta y solo se extrae la clasificación femenina de la general.

Pedro Miguel Revetllat comenta la experiencia de Aerostación de organizar un Campeonato de España femenino, propuesta que no prosperó ya que las mujeres lo consideraban discriminatorio.

Maite Moreno expone su experiencia como piloto de Parapente, está en desacuerdo en que haya clasificación femenina, ya que no hay distinción y todos compiten contra todos, en todo caso la única distinción podría ser por peso. En Parapente no ha funcionado el crear una categoría

Real Federación Aeronáutica Española

OFICINA CENTRAL Y REGISTRO: C/ Arlabán, 7, 3º Oficina 38 y 39 - Madrid

DOMICILIO SOCIAL: Carretera de la Fortuna s/n - 28054 Madrid

Tels.: 91 508 29 50 / 91 508 54 80 - E-mail: fae@rfae.es - www.rfae.es



femenina y no considera positivo que se le dé un trofeo a una deportista que ha quedado en las últimas posiciones de la clasificación general.

Íñigo Redín comenta que no sería bueno mediáticamente y que hay que seguir la línea que marque FAI.

Alejandra Moore expone que hace un par de años elevaron a FAI el eliminar esa medalla femenina. Hay una creciente tendencia del deporte y de los deportistas de unificar y competir en igualdad de condiciones en todas aquellas disciplinas donde realmente hay igualdad. Esto se está viendo no solo en España sino en otros muchos países. Muestra su desacuerdo con la línea de FAI, considera que hay que defender lo que se considere mejor para nosotros, unificar si se considera lo mejor. La pregunta es cómo aprovechar de manera constructiva la tendencia social y política de adjudicar presupuestos a Mujer y Deporte, que es un capítulo diferente. Discriminación es separar, no unir.

Eva Vinuesa ofrece su visión como competidora de Parapente. Considera importante la visibilidad de la mujer, pero no ve que haya incremento de participación. Si se siguiera la tendencia de sacar una clasificación diferenciada, pondría un mínimo de participación femenina para poder sacar ese pódium.

Alberto Martín Paracuellos comenta que cómo se fomenta la participación es una cosa y lo que hay que hacer es seguir en cada modalidad lo que haga FAI.

Eladi Lozano entiende que no hay que discriminar en que seas mujer u hombre, pero el que haya una clasificación femenina en una Mundial da acceso a las mujeres a esa participación, especialmente en modalidades en las que no se solían ver mujeres participando. Lo considera un tema de promoción.

Carles Aymat agrega que además añade valor ya que el CSD reconoce esa medalla y nos da beneficios colaterales.

Interviene Alejandra Moore para decir que no hay que mezclar: la promoción y las medallas son dos temas diferentes. Sí hay beneficios colaterales, pero tergiversa: es monetizar una medalla que deportivamente no tiene tanto valor. La promoción del deporte aéreo, acercar el deporte a la gente, es labor de todas las comisiones.

Vicente Nebot muestra su acuerdo con Alejandra Moore. En Vuelo con Motor ha aumentado el número de mujeres que participan en competiciones, pero nunca han mostrado interés por que haya una clasificación diferenciada y a nivel de FAI tampoco hay campeonatos femeninos.

Alejandra Moore comenta que la clave es generar oportunidad y que las mujeres que estén interesadas en competir tengan la oportunidad de hacerlo. Se hace desde la base hasta la competición. Y buscar soluciones a los motivos por los que las mujeres no compiten.

Punto noveno.- Anulación de la Circular 03/19 sobre la obligatoriedad de pedir NOTAM.

El Presidente informa de la petición de Vicente Nebot de anular esta normativa aprobada en 2019. A principios de año se hizo una consulta a AESA y contestaron que no era necesario pedir NOTAM para la realización de una competición deportiva. En la mayor parte de las solicitudes de NOTAM enviadas AESA no se recibe contestación, según lo expuesto por AESA porque ENAIRE no responde con el informe pertinente. El procedimiento es que AESA recibe el informe de ENAIRE y posteriormente lo envía al Ejército del Aire para aprobación. A raíz del problema que ha habido este año en el Campeonato de España de Globos Aerostáticos, se habló con Ángel Chacón, director de Aviación Deportiva, quien también confirmó que no era necesario solicitar NOTAM, por lo que en este punto se plantea la derogación de esa obligatoriedad indicada en la Circular 03/19.

Interviene Vicente Nebot para aclarar que el quid de la cuestión es si la competición se va a realizar en espacio aéreo controlado o no controlado. Solo se necesitaría NOTAM si se entra en espacio aéreo controlado.

Real Federación Aeronáutica Española

OFICINA CENTRAL Y REGISTRO: C/ Arlabán, 7, 3º Oficina 38 y 39 - Madrid

DOMICILIO SOCIAL: Carretera de la Fortuna s/n - 28054 Madrid

Tels.: 91 508 29 50 / 91 508 54 80 - E-mail: fae@rfae.es - www.rfae.es



El Presidente comenta que es así y que sería responsabilidad de los organizadores, que son concededores de los requisitos que han de cumplir si vuelan en espacio aéreo controlado o si necesitan una exención a la norma.

Pedro Miguel Revetllat comenta que el problema de los NOTAM se ha dado en varios campeonatos. Solicita tener un escrito con esta información de AESA, ya que en el caso de los globos sí hay que pedirlo porque superan los 3.000 pies.

José Antonio del Valle comenta que la interpretación de la normativa debería hacerla el órgano administrativo que la aplica y dar la instrucción de en qué condiciones es necesario y en qué condiciones no lo es, y así nosotros trasladar la norma que dé la autoridad.

Carles Aymat opina que lo indicado sería no derogar la circular sino emitir una circular nueva clarificadora de que en aquellos casos en los que sea necesario el NOTAM, se pida.

Pedro Miguel insiste en que se explique bien la normativa, en qué casos hay que pedirlo y en qué casos no, y si lo pides y no se publica a quién se le puede reclamar.

Eladi Lozano opina que la circular 03/19 habría que reescribirla, no eliminarla. Indicar según lo que diga AESA en qué casos hay que pedir un NOTAM.

El Presidente agradece el debate y propone presentar una modificación del contenido de la circular según las instrucciones de AESA, en la próxima reunión.

Punto décimo.- Ruegos y preguntas.

Eladi Lozano plantea la problemática del gran número de pilotos que no se federan porque no compiten y que la Federación debe buscar ofrecer servicios a los deportistas, como por ejemplo ofrecer un seguro que responda a las necesidades de estos.

Paloma Granero comenta que en un viaje a Italia de un equipo de Paracaidismo tuvieron que sacarse un seguro adicional porque el de la FAM no cubre el mínimo exigido en Italia. Es necesario ofrecer a los federados algo tangible para que opten por estar en la Federación, en lugar de sacar un seguro privado. También expone que debería haber una cuota diferenciada para paracaidismo y para túnel de viento, ya que en túnel no hay prácticamente accidentes.

Contesta el Presidente sobre el tema de los seguros, expone que supone un problema ya que se trata de un tema delegado a las autonomías. Tras las gestiones realizadas por su parte entre los meses de febrero y mayo de este año, puede decir que no hay ninguna posibilidad de conseguir un seguro genérico. En lo relativo a la cuota para túnel de viento, comenta que tiene que instaurarse desde la Federación Autonómica, y que de hecho la Federación Catalana así lo ha hecho.

Interviene Carles Aymat, sobre el tema del seguro se requiere una coordinación de las autonómicas. El Presidente expone que el problema es que no hay ningún seguro genérico que ofertar, ninguna compañía asume todo el riesgo.

Continúa Carles Aymat diciendo que es un error asociar el concepto de servicios al seguro. Hay que plantearse lo que se ofrece al deportista por la cuota que abona a la Federación, que puede ser para competir o no.

José Antonio del Valle pone el ejemplo de lo que se ha hecho en Ciclismo a través del carnet "Yo soy ciclista": conseguir que el deportista se sienta parte de la Federación, que la Federación está ahí para protegerle, hacer competición y ofrecer una multitud de servicios. Esos servicios hay que crearlos y comunicarlos a través de marketing y buena imagen de la Federación.

Interviene Martín Carpio y comenta el caso expuesto por José Antonio del Valle de la Federación de Ciclismo y del carnet "yo soy ciclista", que no lo ve extrapolable a nuestra Federación.

Real Federación Aeronáutica Española

OFICINA CENTRAL Y REGISTRO: C/ Arlabán, 7, 3º Oficina 38 y 39 - Madrid

DOMICILIO SOCIAL: Carretera de la Fortuna s/n - 28054 Madrid

Tels.: 91 508 29 50 / 91 508 54 80 - E-mail: fae@rfae.es - www.rfae.es



El Presidente comenta que es conveniente esperar a que se apruebe la nueva ley del deporte, ya que se presentaron alegaciones por parte de ADESP en cuanto a la obligatoriedad de contratar un seguro. El alto coste de nuestras licencias, debido al seguro, es un inconveniente. Se aclara también que aquellos que contratan seguro privado, por un importe menor, tienen coberturas inferiores y no cubre la competición en ningún caso.

Ginés García Menchón expone que es necesario desterrar el concepto de que la Federación está únicamente para cuestiones de orden competitivo. Cuando se haga esto se verá que hay mucha más gente potencialmente federable. También es necesario que la Federación se haga más visible, por ejemplo a través de medios cuando se hace pública alguna problemática relacionada con nuestro deporte. El trabajo también ha de ser visible: la lucha por ampliar los puntos de vuelo por ejemplo. Eso da idea de qué es lo que le puede dar la Federación a los deportistas.

Paloma Granero dice que es necesaria una figura de marketing que haga este trabajo de dar publicidad y visibilidad.

Francisco Hernández Mogollón interviene para comentar que es necesario acercar la Federación a los deportistas, explicar qué hace la Federación por ellos, especialmente a aquellos que no compiten. Mantenerlos informados de los movimientos, las acciones, el trabajo que se lleva a cabo.

Paloma Granero insiste en la necesidad de que haya una figura que aglutine a todas las modalidades y que trabaje en la comunicación, la publicidad, la promoción del deporte aeronáutico general.

El Presidente comenta que se está trabajando en la nueva web, que puede ser un punto de partida importante, estrechamente relacionada con redes sociales. Se explica brevemente el contenido de la nueva web.

Alberto Martín pregunta acerca de un documento de reparto en las comisiones publicado con la documentación de la reunión. Manuel Villuendas aclara que se ha publicado para que las comisiones lo tomen como base y presenten sus propuestas de reparto en la próxima reunión.

Se comenta en términos generales las condiciones del seguro de viaje en el que se da de alta a las selecciones nacionales que salen al extranjero a competir en Campeonatos de Europa y del Mundo. Este procedimiento se viene haciendo para asegurar la repatriación del deportista en caso de accidente o fallecimiento, pero no es de carácter obligatorio sino que la Comisión Técnica correspondiente puede decidir no dar de alta a sus equipos indicándolo por escrito.

El Secretario General agradece la asistencia a todos los presentes.

Se cierra la sesión a las 21:10 horas del día de la fecha.

Fdo. José Javier Álvarez Castillejo
Presidente



Fdo. Eladio Lozano García
Secretario General

Real Federación Aeronáutica Española

OFICINA CENTRAL Y REGISTRO: C/ Arlabán, 7, 3º Oficina 38 y 39 - Madrid

DOMICILIO SOCIAL: Carretera de la Fortuna s/n - 28054 Madrid

Tels.: 91 508 29 50 / 91 508 54 80 - E-mail: fae@rfae.es - www.rfae.es